INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2019

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

San Lorenzo, 16 de agosto de 2019

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación.

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación - LCO N° 2/2019.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajustó a éste procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
f. El Decreto N° 1145/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/19, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
g. La Resolución del Decanato N° 3 del 9 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Prof. Dr. Atilio Bazán Estigarribia (Coordinador), Univ. Maximiliano Jiménez Martínez (Miembro), C.P. Guido Gómez Cabral (Miembro), C.P. Josué Domínguez (Miembro), Lic. José Menchaca Bernal (Miembro) y el Econ. Severo Melgarejo (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor de Gs. 490.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 540 Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público para el ejercicio fiscal 2019.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, en el Portal de Contrataciones, desde el 12 de julio al 30 de julio de 2019. El número de ID es el N° 364.585 y el número de expediente virtual es el 308827. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF (b) HARD & SOFT S.A, (c) PARASOFT SRL., (d) EQUIPOS DE OFICINA SRL. y (e) COMPUCENTER S.R.L.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio se recibieron solicitudes de aclaración de parte de los potenciales oferentes, los mismo fueron respondidos y aclarados en formas de consultas y adendas.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido llamado, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como

Acta de Apertura N° 26/2019; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 30 de julio de 2019 a las 14:30 hs. De la presenta Licitación han participado las siguientes firmas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	ÍTEM N° 1 (Computadoras Portátiles y Accesorios)	ÍTEM N° 2 (Computadoras Personales PC de Escritorio)
1	PARASOFT S.R.L.	Gs. 55.799.040.-	Gs. 676.722.560.-
2	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González.	Gs. 35.184.000.-	Gs. 367.310.000.-
3	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 44.908.800.-	Gs. 770.511.500.-
4	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.	Gs. 40.080.000.-	Gs. 427.800.000.-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:
   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta Invitación.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de obras, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de ofertas

En el Acto de Apertura se presentaron las siguientes firmas:

- PARASOFT S.R.L.
- INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González.
- OFFICE COMPU S.A.

- PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación documental en relación a la Capacidad Legal de las firmas oferentes: PARASOFT S.R.L., INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González, OFFICE COMPU S.A. y PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Nº	CAPACIDAD LEGAL	PARASOFT S.R.L.	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González	OFFICE COMPU S.A.	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	**INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González**	**PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	PARASOFT S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. copia simple.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, en la cual se concluye cuanto sigue:

ÍTEMS N°	DESCRIPCION	OFERTA ECONOMICA MAS BAJA
1	Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Filiales y CAES - Computadoras Portátiles y Accesorios.	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González
2	Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Filiales y CAES - Computadoras Personales PC de Escritorio.	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González

A continuación, el Comité de Evaluación ha analizado el precio ofertado por la firma: INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS, en relación al precio referencial de la convocante; del cual se pudo comprobar que el precio ofertado por la citada firma se encuentra dentro del margen porcentual, conforme lo establece **Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación,** Inc. ***(b) Análisis de los precios ofertados***. Por tanto, el Comité considera viable la adjudicación del presente llamado.

Acto seguido, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de la siguiente persona: Sr. Sergio Adrián Soto con C.I.N° 3.746.599 (Presidente de la firma y autorizado para la firma de documentos), de dicho análisis se pudo constatar que los registros personales de la citada persona no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la mencionada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OBSERVACIÓN	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Seguidamente, se ha procedido a solicitar nota mediante a las firmas: INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González y PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, algunas documentaciones de sus ofertas a los efectos de realizar un mejor análisis de las dos mejores ofertas de cada ítem ofertado. En tal sentido, se ha requerido los siguientes documentos: (i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el Paraguay de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado, (ii) Copia autenticada de catálogos de los bienes ofertados, (iii) Copia autenticada del Balance de los ejercicios fiscales (2016, 2017, 2018), (iv) Copia autenticada del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mayo 2019 e Impuesto a la Renta, Año 2017, (v) Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura, (vi) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura, (vii) Cinco (5) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de los años (2015, 2016, 2017 y 2018)

respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación y (viii) Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); conforme se solicita en la Sección II – Criterios de evaluación y requisitos de calificación, punto 2.A) Capacidad Financiera y 2.B) Experiencia y Capacidad Técnica, y en la Sección VII – Anexos, Inc. F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos; quienes han remitido las respectivas documentaciones solicitadas. Así mismo, es preciso mencionar que todas las firmas oferentes han presentado sus documentaciones de carácter sustancial al momento del acto de apertura.

Se informa que, durante el proceso de evaluación el Comité no aplicó el margen de preferencia para la adjudicación de la presente licitación, debido a que ninguna de las firmas ha presentado su correspondiente Certificado de Origen Nacional.

Capacidad Financiera

Siguiendo, con el proceso de evaluación el Comité ha procedido a verificar si la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González, cuenta con la capacidad financiera y si las mismas se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, conforme de detalla en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN FINANCIERA EN PROMEDIO (3 ÚLTIMOS AÑOS, EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018)				
OFERENTES	**RATIO DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR QUE 1**	**ENDEUDAMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80**	**RENTABILIDAD NO DEBERÁ SER NEGATIVO**	**OBSERVACIÓN**
INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González	94..37	0,07	0,22	Cumple

Para lo cual es requerido los siguientes documentos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González
Copia del Balance de los ejercicios fiscales (2016. 2017,2018).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mayo 2019 e Impuesto a la Renta, Año 2017.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.	Cumple

Por tal motivo, luego de las evaluaciones realizadas a la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González, se pudo constatar que la oferta presentada por la misma se adecua a los requisitos financieros solicitados en el PBC del presente llamado.

Experiencia y Capacidad Técnica

Posteriormente, se procedió a evaluar la experiencia y la capacidad técnica de la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de los años (2015, 2016, 2017 y 2018) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años en la provisión, instalación y ventas de equipos informáticos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Cumple

Por tanto, el Comité pudo verificar que la oferta presentada por la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González, se ajusta a los requisitos en relación a la experiencia y capacidad técnica solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

A continuación, se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González. Ante lo cual, el Comité ha remitido la oferta de la firma de referencia al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (Tic´s); quienes han verificado e informado que la oferta técnica presentada por la firma oferente, para los dos ítems, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado. De dicho análisis, se extrae el siguiente resultado:

Ítems N° 1: Computadoras Portátiles y accesorios - Notebook		
	Especificaciones Técnicas - Características	**Observación**
1 - Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo - 2.0 GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	Cumple
2 - Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB como mínimo	Cumple
3 - Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Exigido	Cumple
4 - Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 500GB como mínimo. Exigido	Cumple
5 - Tarjeta de Sonido	Integrado. Exigido	Cumple
6 - Parlantes	Integrado. Exigido	Cumple
7 - Tarjeta de Video	Integrada. Exigido	Cumple
8 - Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido.	Cumple
9 - Webcam	Incorporada de fábrica. Exigido	Cumple
10 - Teclado	Standard para Windows en español. Exigido	Cumple
11 - Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido	Cumple
12 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido.	Cumple
13 - Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	Cumple
14 - Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido.	Cumple
15 - Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	Cumple
16 - Batería	4-celdas Lition Ion (como mínimo). Exigido	Cumple
17 - Maletín	Compatible con el equipo. Exigido	Cumple
18 - Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	Cumple
19 - Instaladnres	CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	Cumple
20 - Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	Cumple
21 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	Cumple
22 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido.	Cumple

Ítems N° 2: Computadoras Personales PC de Escritorio		
	Especificaciones Técnicas - Características	**Observación**
1 - Chasis	Small Form - Factor montable en monitor VESA o similar.	Cumple
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Cumple
3 - Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo 1.5 GHz o superior. Memoria Cache 2Mb mínimo Soporte de virtualización de Hardware Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.) Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).	Cumple
4 - Características de Placa Madre	Un banco de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 3.0. mínimo. Debe contar con controlador SATA o M.2 Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.	Cumple
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo). 8 GB como mínimo Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	Cumple
6 - Grabador de DVD	Ninguno	No Aplica
7 - Unidad de Disco Duro	Disco duro sólido SATA II, M.2 o superior, 120GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono.	Cumple
9 - Parlantes	Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)	Cumple
10 - Tarjeta de Video	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1920×1080 como mínimo.	Cumple
11 - Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana. Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar - 1 monitor Monitor tipo LED de 22" pulgadas widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	Cumple
12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11ac instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior	Cumple
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Cumple
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de Conector de seguridad Kensington.	Cumple
17 – Licencias	Licencia Windows 2016 académico	Cumple
18 - Instaladores	Acceso a los instaladores desde la página oficial de Microsoft, y desde el o los fabricantes de los componentes en el caso de los drivers.	Cumple
19 - Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.	Cumple

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **Por Ítems.**

El Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

10. Conclusiones

Conforme a los criterios de expuestos, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LCO N° 2/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS del Sr. Sergio González, por un valor de **G. 402.494.000 (guaraníes cuatrocientos dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil)**; de acuerdo al siguiente detalle

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadoras portátiles y accesorios.	HP	CHINA	UNIDAD	12	2.932.000	35.184.000.
2	Computadoras personales PC de Escritorio.	HP	CHINA	UNIDAD	115	3.194.000	367.310.000.
Precio Total (IVA Incluido)							**402.494.000.-**

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en PBC del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Guido Gómez Cabral
Miembro

Prof. Dr. Atilio Rubén Bazán
Coordinador

C.P. Josué Domínguez Falcón
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

Univ. Maximiliano Jiménez Martínez
Miembro

Econ. Severo Melgarejo Estigarribia
Miembro